



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0170/2026

Mexicali, B.C. a 22 de Mayo de 2026

C. SEBASTIAN FLORES ESPINOSA.

REPRESENTANTE LEGAL: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV

CORREO ELECTRÓNICO: CONTACTO@REDBEAT.MX , LICITACIONES@REDBEAT.MX

UBICADO EN DELIA 14, COL. GUADALUPE TEPEYAC, GUSTAVO A. MADERO.

CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07840. TELÉFONO: 55 5537 3472.

Mediante Oficio No. **028001150900/OCA0282/2026**, de fecha 26 de Marzo de 2026, de este Instituto, se solicitó con fundamento en los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 53, 55, 58 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 110 y 112 de su Reglamento, la solicitud de cotización No. **SC-2026-00015225** de la cual derivó el procedimiento de Adjudicación directa No. **AA-50-GYR-050GYR003-T-78-2026**, para la Adquisición de Insumos de Ventilación de Volumetría Pediátrica.

Al respecto en términos de lo previsto en los artículos 58 y 67 de la LAASSP; le notifico de la confirmación de su cotización, por lo que la citada contratación identificada con el numero **AA-50-GYR-050GYR003-T-78-2026**, se llevara a cabo con la empresa que usted representa; lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos solicitados, de conformidad con los precios unitarios que se describe a continuación:

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAIS DE ORIGEN	CANT MIN	CANT MAX	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO
5	379	403	0076	00	01	GORRO DESECHABLE BABYFLOW, TAMAÑO "S" CHICO (22 CM), FABRICADA EN 95 % DEALGODON Y 5% DE ELASTANO. PRESENTACION: PAQUETE CON 5 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 8418533. USO EN ELEQUIPO:VENTILA DORPEDIATRICO-	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	4	8	2,508.00	\$10,032.00	\$20,064.00
6	379	403	0142	00	01	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 17-22 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: BC300-05. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATALPARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE :531.941.0048, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO -NEONATAL. CLAVE:	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	2	3	2,508.00	\$5,016.00	\$7,524.00
7	379	403	0159	00	01	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 22-25 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: BC303-05. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATALPARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE :531.941.0048, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO -	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	8	18	2,508.00	\$20,064.00	\$45,144.00
8	379	403	0167	00	01	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 25-29 CM.	FISHER & PAYKEL	NUEVA ZELANDA	8	18	2,508.00	\$20,064.00	\$45,144.00



2026
año de
Margarita
Maza

Bld. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. (686) 555-50-35 y 41 Ext. 109

www.imss.gob.mx



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0170/2026

Mexicali, B.C. a 22 de Mayo de 2026

						CATALOGO: BC306-05. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATALPARA CUIDADOS INTENSIVOS. CLAVE :531.941.0048,								
9	379	403	0175	00	01	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 29-36 CM. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: BC309-05. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: VENTILADOR NEONATALPARA CUIDADOS,	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	8	18	2,508.00	\$20,064.00	\$45,144.00	
10	379	458	0047	00	01	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y VENTILADORMECANICO CON NCPAP. COMPATIBLE CON CANULAS NASALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CONMEMBRANA FLEXIBLE DE 50 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES.PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	2	5	2,055.00	\$4,110.00	\$10,275.00	
11	379	458	0054	00	01	INTERFAZ NEONATAL FLEXITRUNK PARA USO CON SISTEMA CPAP DE BURBUJAS Y CON NCPAP.COMPATIBLE CON CANULAS NASALES O MASCARILLA NASAL. TUBO CON MEMBRANA FLEXIBLE DE70 MM, PUERTO DE PRESION Y CONECTORES UNIVERSALES. PRESENTACION: CAJA CON 5PIEZAS.	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	2	5	2,055.00	\$4,110.00	\$10,275.00	
12	379	614	0493	00	01	MASCARILLA No. 1 NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= P-1444 MARCA= DRAGGER REFACCION PARA EQUIPO= ANESTESIA	FLEXICARE MEDICAL LTD	REINO UNIDO	8	20	35.30	\$282.40	\$706.00	
13	379	614	0501	00	01	MASCARILLA No. 2 NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 50421 MARCA= DRAGGER REFACCION PARA EQUIPO= ANESTESIA	FLEXICARE MEDICAL LTD	REINO UNIDO	7	16	36.80	\$257.60	\$588.80	
16	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBODE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ	FLEXICARE MEDICAL LTD	REINO UNIDO	1,994	4,984	34.96	\$69,710.24	\$174,240.64	
17	379	615	0120	00	01	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	2	3	3,039.00	\$6,078.00	\$9,117.00	



2026
año de
Margarita
Maza



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0170/2026

Mexicali, B.C. a 22 de Mayo de 2026

						ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LAMASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO CHICO PARA PACIENTES MENORES A 1 KG.PRESENTACION: CAJA CON 10	HEALTHCAR							
18	379	615	0146	00	10	MASCARA NASAL NEO NATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LAMASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO GRANDE PARA PACIENTES DE HASTA 2.5KG.PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: BC802-	FISHER & PAYKEL HEALTHCAR	NUEVA ZELANDA	2	5	3,039.00	\$6,078.00	\$15,195.00	
												SUBTOTAL	\$165,866.24	\$383,417.44
												IVA 16%	\$26,538.59	\$61,346.79
												TOTAL	\$192,404.83	\$444,764.23

De conformidad con lo que establece el artículo 129, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DEL CONTRATO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	DIVISIBLE O INDIVISIBLE
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	050GYR003T07826-001-00	ADQUISICION DE INSUMOS DE VENTILACION DE VOLUMETRIA PEDIATRICA	\$165,866.24	\$383,417.44	25 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$38,341.74	DIVISIBLE

Con fundamento en el artículo 67 de la LAASSP, el contrato se formalizará a más tardar **12 de Junio de 2026**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema Compras MX. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la guía de registro de empresas se podrá encontrar en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

Derivado de la presente notificación, deberá acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente y cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

1. Tratándose de personas morales testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida.
2. Escritura pública donde le fueron otorgadas las facultades como representante y/o apoderado legal de la persona moral y/o física.
3. Constancia de Situación Fiscal (RFC) actualizada.
4. Original y copia identificación oficial con fotografía vigente.
5. Comprobante de domicilio vigente.





OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0170/2026

Mexicali, B.C. a 22 de Mayo de 2026

Así mismo, para la suscripción del contrato es necesario que a más tardar el día hábil siguiente a la recepción del presente oficio de adjudicación y en atención al cumplimiento del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al procedimiento que debe observarse para contrataciones con la federación y entidades federativas establecido en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 el cual dispone que cuando vayan a realizar contrataciones con los particulares y de los que estos últimos subcontraten, por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir el IVA, deberán entregar la documentación siguiente:

- I. Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido **Positivo y vigente**, en términos de lo dispuesto por la REGLA 2.1.29 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.37, AMBAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, publicada en el DOF el 29 de Diciembre de 2023.
- II. **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)**, la cual deberá presentar **Positiva** a la fecha de firma del contrato, la cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>.
- III. El participante deberá de presentar la **Constancia de Situación Fiscal del Infonavit positiva y vigente (sin adeudo con garantía, o sin antecedente)**, tanto del participante como, en su caso, los que el participante subcontrate, misma que podrán obtener en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto en el acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el diario oficial de la federación, con fecha 28 de junio de 2017.

Las constancias emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tendrán una vigencia de 15 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), tendrán una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

En caso de aplicar los requisitos para la presentación de las opiniones antes mencionados, será indispensable para la firma del contrato, toda vez que en caso de no presentarlos se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

En caso de que el proveedor hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá firmar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



OOAD Baja California
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio N° O.A./029001/150100/0170/2026

Mexicali, B.C. a 22 de Mayo de 2026

Esta notificación es suscrita por el Ing. Cristofer Félix López, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Cristofer Félix López
Encargado del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.

MMSC/yal



2026
año de
Margarita
Maza

Bvld. Lázaro Cárdenas No. 3069, Fracc. Nuevo Mexicali, Mexicali, Baja California, C.P. 21600, Tel. [686] 555-50-35 y 41 Ext. 109

www.imss.gob.mx